

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2013, de la Viceconsejería, por la que se acuerda subsanar la de 9 de mayo de 2013, por la que se resuelve parcialmente y se adjudican puestos de trabajo de libre designación.

Con fecha 9 de mayo de 2013, se resuelve por la Viceconsejería la adjudicación de puestos de trabajo de libre designación que habían sido convocados por Resolución de 27 de marzo de 2013.

Procede subsanar la Resolución de adjudicación del puesto Servicio de Inspección, adscrito a la Dirección General de Comunicación Social, a don Pedro Espina Martínez conforme a lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación a la fecha de la toma de posesión que se ha de efectuar con efectos a partir del día 18 de junio de 2013, continuando el resto de la Resolución de 9 de mayo de 2013 en los términos dictados.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de junio de 2013.- El Viceconsejero, Antonio Lozano Peña.